I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 721 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	ARNULFO GUZMAN DIAZ
3. C.C o Nit	1.110.489.328

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	30/01/2024
Fecha de inicio:	01/02/2024
Fecha de terminación:	31/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición y Prórroga	CO1.CTRMOD.16789117	15 días	27/09/2024	31/12/2024

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 57.519.000
7. Valor Adición (es)	$ 2.739.000
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *60.258.000*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 5.478.000	Pago No 7.	$ 5.478.000
Pago No 2.	$ 5.478.000	Pago No 8.	$ 5.478.000
Pago No 3.	$ 5.478.000	Pago No 9.	$ 5.478.000
Pago No 4.	$ 5.478.000	Pago No 10.	$ 5.478.000
Pago No 5.	$ 5.478.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 5.478.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 54.780.000
11. Saldo a Pagar	$ 5.478.000
12. Valor Total Pagado	$ 60.258.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del contrato se realizaron diversas actividades en temas de atención psicosocial a las personas residentes en el municipio de Chaparral, se tuvo un máximo de 20 participantes en proceso de reincorporación a un mínimo de 18 participantes asignados, donde se realizó las atenciones psicosociales direccionadas desde el mes de Febrero hasta el mes de agosto, con el código PED-PRI para la socialización de la pedagogía de PRI, enfatizando en las líneas estratégicas, ejes temáticos, líneas trasversales, criterios de salida, índice de reincorporación, acciones aprobadas (211), además, se realizó la socialización del Decreto 0846 DE 4 de julio 2024, que rige el Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación, desde el mes de septiembre se socializo la Resolución 2319 de 2024 "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones", además la lectura del acta de compromiso participantes programa de reincorporación integral para la aceptación y su vinculación con el código SOC-RESPRIP , los sujetos de reincorporación que iban avanzando en el proceso de formulación de su plan de reincorporación individual , se registraba el código FORM-PRI, para la creación de horizontes, trayectoria, caracterización, selección y

	firma del plan de reincorporación individual. Hasta la fecha de finalización del contrato, se logró los siguientes resultados: • 18 actas de compromisos de vinculación al PRI. • 15 sujetos en reincorporación con su respectiva creación de horizontes, trayectoria, selección de acciones y firma del plan de reincorporación individual. • 1 sujeto de reincorporación en el proceso de selección de acciones de su plan de reincorporación individual. • 2 sujetos de reincorporación con su Horizonte de reincorporación, trayectoria y caracterización creada. También se tuvo asignado población en proceso de reintegración de ruta regular, ruta especial y atención diferencial, con un máximo de población de 20 participantes y al finalizar la vigencia con 17 participantes, se desarrollaron las actividades programadas en sus planes de trabajo y planes de acción, para el avance en su proceso, dichos participantes estaban en los municipios de Rioblanco, chaparral, san antonio y ortega.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género	Durante la vigencia del contrato se realizó el acompañamiento a 20 sujetos en reincorporación, con actividades dirigidas en la socialización de la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral, con la explicación del objeto y alcance, líneas estratégicas, líneas transversales, ejes temáticos, 211 acciones, Decreto 0846 DE 4 de julio 2024, en actividades colectivas, posteriormente se socializo la resolución 2319 del 6 de septiembre 2024 “Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones”. Se realizaron

	diferentes encuentros con los sujetos de reincorporación, de manera individual y colectiva para el conocimiento y apropiación del programa de Reincorporación Integral, al finalizar el contrato quedaron en las siguientes etapas, los sujetos de reincorporación en el proceso de construcción de su plan de reincorporación individual: • Toda la población firmo el acta de compromiso para la vinculación al PRI (18) • Se construyo la caracterización, horizonte de reincorporación y trayectoria (2) • En la etapa de selección de acciones (1) • Firma del plan de reincorporación individual (15) Para la población asignada de reintegración, se realizaron las actividades programas en los planes de trabajo y plan de acción, para el avance de sus procesos, también se dieron los cambios en los tiempos establecidos de los PDT y PDA, de elaboración, ejecución y evaluación.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género	Durante la vigencia del contrato se realizaron diferentes actividades direccionadas para la divulgación, socialización y oferta para los sujetos en reincorporación y sus núcleos familiares, de acuerdo con sus necesidades, fueron las siguientes: • Reuniones con el alcalde y la población asignada, para incidencia política en los planes de desarrollo municipal, para la identificación de necesidades y posibles soluciones, mediante la creación de programas sociales para vinculación de la población. Solución de problemas de habitabilidad para la población, con la creación de un proyecto de

	vivienda, mediante alianzas de nivel nación y nivel local. • Acceso a programas de formacion académica de manera flexiva para población adulta, maestro itinerante por parte de la UNAD vinculado un sujeto de reincorporación y un participante de ruta regular- Arando a la educación por parte del consejo noruego, vinculado 3 sujetos en reincorporación- Tejiendo Saberes, vinculado un sujeto en reincorporación, un participante de ruta especial, un participante de atención diferencial. • Acceso a programas de formacion para el trabajo, con la gobernación del Tolima (escuela regional del café) vinculado y aprobado 3 hijos de sujetos de reincorporación- Unimito, vinculación en la escuela de economía social, solidaria y popular de un sujeto de reincorporación. • Acceso a educación superior, socialización a la población asignada, de la oferta del Fondo ARN ICETEX de hijos firmantes de paz, de los requisitos exigidos y tiempos de la convocatoria para su Inscripción • Acceso a programas de generación de ingresos, con prosperidad social “convocatoria nacional economía popular para el cambio” un sujeto de reincorporación inscrito en la convocatoria para emprendimiento. Postulación de la asociación de productores agropecuarios de San José de las hermosas “Amoyaher”, de 10 sujetos de reincorporación, en la estrategia de sostenibilidad económica de la ARN, para

	proyectos colectivos y autogestionados. • Acceso a tierras, se socializo la ruta de acceso a tierras por parte de la ANT a toda la población asignada, postulación por parte de la asociación de productores agropecuarios de San José de las hermosas "Amoyaher", de 10 sujetos en reincorporación. • Acceso a pensión, el actor externo (Colpensiones) socializo la oferta de BEPS (beneficios económicos periódicos), su ruta y requisitos de vinculación, un sujeto en reincorporación se reactivó en dicho programa. • Acceso al sistema financiero, socialización de productos y servicios por entidades de primer y segundo nivel, banco agrario y Finagro. • Acceso a servicios de prevención y programas en salud, Brigada de salud para los sujetos en reincorporación (9) y sus familias, de san José de las hermosas, acceso efectivo en servicios de odontología, medicina general, optometría, psicología, ortopedia entre otros. • Acceso a documentos de identidad, se socializo la oferta de obtención de manera gratuita de la cedula digital, para los sujetos en reincorporación y sus familiares, vinculación efectiva 13 sujetos en reincorporación y 10 familiares.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante la vigencia del contrato se dio acompañamiento a actividades comunitarias lideradas por los sujetos de reincorporación, para el beneficio de la comunidad donde residen, una de ellas fue la brigada de salud liderada por los 9 sujetos de reincorporación residentes de san José de las hermosas y que

	pertenecen a “Amoyaher”, con el apoyo interinstitucional de la ARN, Hospital del municipio de chaparral, Fundación Arturo calle, alcaldía de chaparral y ejército nacional, para llevar oferta institucional y servicios de salud especializada y general, beneficiando a la población de la vereda y alrededores. En el tema de Toar se realizaron diferentes reuniones por parte de la JEP, con los sujetos de reincorporación, para el análisis de diferentes propuestas que pueden cumplir y darse el aval como Toar, se proyecta el del museo escolar bus de la memoria histórica de la I.E Manuel Murillo Toro del municipio de chaparral.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Durante la vigencia del contrato se realizaron las siguientes actividades para avanzar en procesos en la línea estrategia de reincorporación económica con la población asignadas del municipio de chaparral: • Apoyo en la postulación, elaboración y construcción de documentos para presentar a la estrategia de sostenibilidad económica, por parte de “Amoyaher” que es liderada por 9 sujetos en reincorporación. • Socialización de la oferta de la convocatoria de la escuela regional de café, a los sujetos en reincorporación y sus familias, apoyo en el diligenciamiento de la inscripción a 1 sujeto en reincorporación y 3 hijos de sujetos en reincorporación, de los cuales desarrollaron y aprobaron dicha formacion 3 personas. • Apoyo en la postulación y consolidación de documentos exigidos para la ruta de acceso a tierras, para la asociación “Amoyaher” • Socialización y vinculación de un sujeto en reincorporación de la

	oferta de la escuela de economía social, solidaria y popular, para el fortalecimiento de capacidades en el área de asociatividad. • Socialización de oferta de fortalecimiento de capacidades en el área de ganadería, a la asociación “Amoyaher” por parte de agrosavia. Como facilitador con énfasis productivo del sur del Tolima, se dio asesoría a los sujetos de reincorporación que no han accedió al proyecto de reincorporación económica, para la socialización de requisitos y modalidades, identificación de idea y su formulación, se realizó la creación, elaboración y entrega de carpeta digital y física de 5 PRE, de los cuales todos ya se les realizo la entrega de bienes e insumos, de lo solicitado. Para la población asignada, ya todos cuentan con su Proyecto de reincorporación económica, se realizo el seguimiento de los proyectos que se encuentran en tiempos para aplicar el instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales (ISPPI), a comienzo de año se tenía contemplado 5 PRE sujetos a seguimiento y al finalizar el contrato quedan 2 PRE. En el tema de asistencia técnica, durante el año 2 PRE fueron priorizados para desarrollar dicho ejercicio, por los operadores contratado. También se dio el apoyo en la formulación de los beneficios de inserción económica (BIE) de los participantes de reintegración de ruta regular, se formularon 4 para cumplir la meta del GT sobre BIE, además se formuló los proyectos de los participantes de atención diferencial (BES), que corresponden a 2, para cumplir la meta propuesta de esta área. Para la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio (ISUN), se ha realizado a 2 BIE que se encuentran en funcionamiento y están en tiempos para la aplicación.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante la vigencia del contrato se dio acompañamiento a espacios de concertación de los sujetos en reincorporación con las autoridades municipales (Alcaldía), para en primera instancia incidir en el proceso de formulación del plan de desarrollo, para identificar necesidades de la población y direccionarlos a programas que los beneficien, en el plan de desarrollo municipal “Chaparral avanza y se trasforma”, quedaron vinculados diferentes programas orientados para la población reincorporada, se realizó de manera permanente un seguimiento sobre estos temas. Se llevaron a cabo reuniones específicas, para la concertación de temas en el área de vivienda, para solucionar las necesidades en habitabilidad de la población, se tuvo un gran avance y se espera para el año 2025, comenzar con la implementación. Un sujeto de reincorporación logró vincularse al CTP, como delegado de la población firmante de paz, para el periodo de alcaldía, ha podido establecer relacionamiento y incidencia política , para el beneficio de los firmantes de paz.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante la vigencia del contrato se realizó el cargue y la fidelización de la información en el SIR, como son : • En el proceso de reincorporación: Cargue de las actas de compromiso del ingreso al PRI en el módulo “Ingreso al PRI”- Cierre de las matrículas de FA- FPT, con el soporte de aprobación- Creación de la caracterización, horizonte de tiempo, trayectoria y selección de acciones en el módulo “Planes de proceso”- Cargue de la información del instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales , en el módulo “ISPPI instrumento

	de seguimiento”- Cargue del acta de entrega de bienes e insumos de los PRE, en documentos adjuntos del participante- Actualización de datos de ubicación y numero de celular en los módulos correspondientes- Creación de Proyectos de reincorporación económica en el módulo “BIE/Productividad”. • En el proceso de Reintegración y atención diferencial: Cambios de estado de los PDT y PDA- Seguimiento de acuerdos mensuales- Aplicación de instrumentos de caracterización: encuesta de empleabilidad, censo de hábitat , línea base, encuesta de productividad- Creación de BIE y BES en el módulo “BIE/Productividad”- Cargue de información del instrumento de visitas a unidades de negocio , en el módulo “Isun 2”- Cargue de actas de cierre de los beneficios en el módulo “Terminación de beneficios”- Postulación de participantes a la culminación del proceso en el módulo “Postulación cierre del proceso”. Durante este año se dio la culminación de 6 participantes en proceso de reintegración. Par los dos procesos, cuando se utilizaron planillas de atención en físico, se pasaron para el cargue respectivo por parte del técnico de digitación.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Durante esta vigencia del contrato se participó a las reuniones convocadas por parte del GT Tolima, para dar lineamientos sobre las metas y propósitos, a desarrollar en los diferentes procesos que lidera la ARN, como son el comité general, comité de reintegración, comité de reincorporación, Reuniones de los diferentes roles: Misional, Productivos,

	comunitarios y de relacionamiento, Jornadas de autocuidado. También se asistieron a reuniones convocadas por nivel nacional, de manera presencial y virtual, además reuniones de actores externos, para socializar la oferta existente para la población objeto de atención de la ARN.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato	Entrega de planillas de asistencia en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo, lecturas de los documentos e instrumentos de la ARN, realización de llamadas a los participantes para acordar citas previas para atención. Rendir en forma oportuna los informes que sean solicitados por los orientadores misional, comunitario, productivos y relacionamiento. Para el proceso de reintegración, se dio respuesta a la información solicitada de PDT y PDA, informes de avances de las magistraturas. En el área de gestión documental, se entregaron todos los documentos correspondientes de los participantes de reincorporación, reintegración y atención diferencial, algunas asistencias de actividades de los procesos, por problemas con el biométrico. Para el área administrativa, se realizó en los tiempos establecidos la solicitud y legalización de los desplazamientos, con sus respectivos soportes, además en cargue de los soportes en las carpetas compartidas, para el seguimiento de dicha área.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	. En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 721-2024 y para efectos del presente informe, se dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a

	protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 **ADRES** 100% de las PER asignadas tienen afiliación al SGSSS al igual que sus familias y en la actualidad cuentan con el ADRES.	N/A
Meta o logro No 2. **CIERRES FA** 100% de los cierres de matrículas de FA se encuentran cerrados, de las formaciones de maestro itinerante, arando a la educación y tejiendo saberes.	N/A
Meta o logro No 3. **SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE REINCORPORACION INDIVIDUAL** 100 % de la aplicación del instrumento a PRE, de acuerdo con los tiempos establecidos.	N/A
Meta o logro No 4. **VINCULACION AL PRI** 100 % de la población vinculada en proceso de reincorporación, al Programa de reincorporación Integral, con firma del acta de compromiso	N/A
Meta o logro No 5. **FIRMA DE PLAN DE REINCORPORACION INDIVIDUAL** 83.3 % de los sujetos en reincorporación con firma del plan de reincorporación individual.	N/A
Meta o logro No 6. **VISITA DE SEGUIMIENTO A UNIDADES DE NEGOCIO (ISUN)** 100% de la aplicación del instrumento a los BIE que se encuentran en funcionamiento	N/A

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Realizar la selección de acciones con 3 sujetos de reincorporación.	Tiene la caracterización, horizonte de tiempo, trayectoria	Seleccionar las acciones para su plan de reincorporación individual y firmar el documento, se encuentra en los tiempos establecidos, se tiene plazo hasta febrero, marzo y abril de 2025

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No se presentarion		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	N.A.
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante esta vigencia se realizo un proceso de socialización y apropiación del Programa de Reincorporación Integral a la Población asignada del municipio de Chaparral , de manera responsable del equipo de facilitadores de dicho municipio, en actividades colectivas para lo

concerniente a la pedagogía y socialización de la resolución, la población siempre tuvo muchas dudas, preguntas, especulación de esta nueva metodología, para avanzar dentro de su proceso de reincorporación, pero se dio respuesta me manera asertiva y se genero un nivel de confianza a este nuevo panorama.

Como facilitador nuevo dentro del territorio, se debió utilizar estrategias para generar una empatía con la población y poder conocer sus necesidades e intereses, en un tiempo corto, para poder tener insumos importantes para el desarrollo de la construcción de los planes de reincorporación individual.

Se recomienda que se debe dar un acompañamiento y presencia más permanente, por parte de los orientadores productivos en territorio, por la presencia de formas asociativas dentro del municipio de chaparral, por sujetos de reincorporación, para fortalecer los procesos asociativos, estrategia de sostenibilidad económica, tierras, etc., en beneficio de la población.

Se recomienda que para la vigencia 2025, se tenga una planeación y una organización responsable para dar respuesta a las necesidades o acciones seleccionadas por los sujetos en reincorporación, en sus planes de reincorporación individual, con una oferta pertinente ya sea de nivel nacional o desde el territorio, ya que esto generara un nivel de confianza mayor de la población para su adherencia al programa de reincorporación integral (PRI)

Para el acompañamiento en el proceso de reintegración, se tuvo inconvenientes en el periodo de vacaciones de la asesora jurídica, ya que la persona delegada tenia a cargo diferentes Grupos territoriales, que generaron una barrera en el cumplimiento de los tiempos de respuesta de las solicitudes de la población y del equipo de reintegración, un gran ejemplo son los procesos de culminación (la validación jurídica), que casi genera un incumpliendo en las metas del GT Tolima, en dicho tema.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2024

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
No. cédula: 38.142.055